



Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 4 de noviembre de 2008. El Alcalde, P.D., CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 11 (UA-11) de las Normas Subsidiarias. (2008085083)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación 11 (UA-11) de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, propuesta por D. Bernardino Foj Serrano, en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "La Rosalía 11", determinando la Gestión Indirecta como forma de gestión y como sistema de ejecución el de Compensación.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, iniciándose, a partir de la última publicación, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2º de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, para la presentación del Programa de Ejecución con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Moraleja, a 28 de noviembre de 2008. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008 sobre apertura de un periodo de información pública de la aprobación inicial del Programa de Ejecución del SR.1. (2009080140)

El Alcalde de Oliva de la Frontera ha dictado Decreto 202/08 de 16 de diciembre, por el que se resuelve abrir un periodo de exposición al público por 20 días del Programa de Ejecución



del SR.1, a los efectos de presentación de alegaciones conforme al art. 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Oliva de la Frontera, a 16 de diciembre de 2008. El Alcalde, VÍCTOR MORERA MAINAR.

• • •

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008 sobre apertura de un periodo de información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial del SR.1. (2009080142)

Mediante el presente se pone en conocimiento que por Decreto de Alcaldía 201/08 de 16 de diciembre ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del SR.1 de la localidad de Oliva de la Frontera, presentado por la empresa Parceleco, S.L. Se abre un periodo de información pública por plazo de un mes a los efectos del art. 124 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, Regulator del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Oliva de la Frontera, a 16 de diciembre de 2008. El Alcalde, VÍCTOR MORERA MAINAR.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2008085074)

Que el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2008, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el proyecto sobre modificación puntual n.º 1/2008, a las NNSS de Planeamiento Municipal, sobre reordenación de las Unidades de Ejecución n.ºs 10, 11, 12, 13 y 19, promovido a instancias de la Empresa Lince Costa del Sol, S.L., según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Ignacio Calvo Tapia, por lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, en la Secretaría General de esta Entidad, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Puebla de Alcocer, a 11 de diciembre de 2008. El Alcalde, MANUEL MORENO DELGADO.